

Miraflores, 7 de Octubre de 1.943.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Polo - Hará su viaje Polo á Conocancha el viernes 15 del presente mes, lo que comunico á Ud. para que se le espere, por que irá en la compañía de la persona designada por el Ministerio para ver sobre el terreno la cuestión que ha motivado nuestro reclamo por la invasión de los comuneros de Baños en las tierras de Conocancha. Posiblemente y en total serán: Polo, el abogado Dr. Garcia, el personero del Ministerio, el Subprefecto de Canta, y unos policias, mas ó menos unas ocho personas. Tal vez se alojen en la garita de la cordillera. Haga Ud. que se lleven á la casa de Alpamarca los viveres que sean necesarios.

Lana - El Señor Pablo Guerovich ha mandado los 151 fardos de Lana que aun quedaban en Casapalca, de manera que con esta remisión ha llegado á Lima toda la cosecha que fué de 554 fardos.

Facturas - Acompaño las copias de las de Duncan Fox & C°. y de A. y F. Wiñse S.A., de S/.504-00 y S/.66-53, por 7 tarros Garrapaticida y 4 Picos y 4 Cabos, mandados para los trabajos de la carretera.

Contribución - He pagado la de los Predios Rústicos de Conocancha, por el 2°. semestre del año actual y que es de S/.453-60.

Letra - He pagado la # 74 de S/.2.103-65, que giró Ud. para pagar á Amadéo Arellano por su trabajo de conducción de cargas y Lana, de Casapalca y de Conocancha.

Construcciones - Ahora y aprovechando de los meses de Octubre y Noviembre, hay que activar los trabajos para la conclusión de las obras del galpón y de la ranchería. Ojalá que mas ó menos para el 10 de Diciembre quedase todo concluido. Que entre ya el invierno cuando no se tenga mas que edificar del momento, que asi tambien esas obras servirán inmediatamente.

Dineros entregados - Cumpliéndolo encargado por Ud., hice las siguientes entregas el lunes 4 de este mes: al Banco Popular S/. 1.250-00 para la cuenta corriente de Ud., según papeleta adjunta; á Candar Sociedad Anónima S/. 1.200-00, para que se fuesen abonados en la cuenta de don Isidoro Aguilar, y por lo que incluyo el recibo correspondiente.

Atto. y S. S.

*Fernando Santa María*

AA-4CO1.1

Ca. 1

Do. 442

R. 1

